

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 22 de abril).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.843

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas  
de este Distrito.

Hago saber: Que don Antonio Gutiérrez Canales, vecino  
de Santander, ha presentado el 14 de abril de 1923 una  
solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nom-  
bre de «A tí vuelvo», de mineral de cinc, en el subsuelo  
del sitio llamado «Monte de los Anales», Ayuntamiento de  
Ruiloba, que lindan con las minas «Paquita», número  
8.320; «Demasia a Eclipse» y «Demasia a Antañita».

El trazado de la designación es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió  
para la mina «A tí vuelvo», número 8.465, ya caducada;  
desde ésta a la 1.ª estaca, S. 15' E. 294,69 metros; de 1.ª  
a 2.ª estaca, O. 15' S. 200 metros; de 2.ª a 3.ª esta-  
ca, S. 15' E. 100 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, E. 15' N. 400  
metros; de 4.ª a 5.ª estaca, N. 15' O. 100 metros; de 5.ª  
a 1.ª estaca, O. 15' S. 200 metros, cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, por decreto de 19 del co-  
rriente, salvo mejor derecho, se hace la presente publica-  
ción para que aquellos que se consideren perjudicados  
puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable pla-  
zo de sesenta días que señala la legislación vigente.

Santander, 19 de abril de 1923.—El ingeniero jefe, Fer-  
nando Molina. x

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Se ha recibido de Madrid, de la Dirección general, el  
título de propiedad de la concesión minera «Virgen de  
Begoña», número 14.815, del término de Medio Cudeyo,  
de 25 pertenencias de mineral de hierro, interesado don  
Santiago Martínez Ochoa, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efec-  
tos reglamentarios.

Santander, 19 de abril de 1923.—El ingeniero jefe,  
Fernando Molina. x

### Junta provincial del Censo electoral de Santander

#### Proclamación de candidatos a diputados a Cortes

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de la Junta pro-  
vincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en  
en el día de la fecha han sido proclamados diputados  
a Cortes electos por la **Circunscripción de San-  
tander** don Juan José Ruano de la Sota, don Luis Fer-  
nández Hontoria y Uhagón y don M. Enrique Pico Mar-  
tínez, únicos candidatos presentados en la elección general  
convocada por R. D. de 6 del actual, por no corresponder  
mayor número de los que han de ser elegidos en la men-  
cionada Circunscripción.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley  
Electoral de 8 de agosto de 1907, para que las Juntas mu-  
nicipales del Censo, los electores y las Mesas respectivas  
sepan que no habrá votación en las elecciones convocadas  
para el día 29 del corriente, se expide la presente para  
insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 22 de abril de 1923.—Antonio Posadilla.—  
V.º B.º, el presidente, Modesto Domingo Calvo.

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de la Junta pro-  
vincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en  
el día de la fecha ha sido proclamado diputado a Cortes  
electo por el **Distrito de Cabuérniga** don Pablo  
de Garnica y Echeverría, único candidato presentado en



la elección general convocada por R. D. de 6 del actual, por no corresponder mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado Distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, para que las Juntas municipales del Censo, los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación en las elecciones convocadas para el día 29 del corriente, se expide la presente para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 22 de abril de 1923.—Antonio Posadilla.—V.º B.º, el presidente, Modesto Domingo Calvo.

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha ha sido proclamado diputado a Cortes electo por el **Distrito de Laredo** don Francisco Albo y Abascal, único candidato presentado en la elección general convocada por R. D. de 6 del actual, por no corresponder mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado Distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, para que las Juntas municipales del Censo, los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación en las elecciones convocadas para el día 29 del corriente, se expide la presente para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 22 de abril de 1923.—Antonio Posadilla.—V.º B.º, el presidente, Modesto Domingo Calvo.

### Designación de presidentes, adjuntos y suplentes

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral, fecha 19 de abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las mesas electorales en las elecciones generales de diputados a Cortes en esta provincia que han de tener lugar el día veintinueve del corriente.

Santander, 18 de abril de 1923.—El presidente, Modesto Domingo.

#### Villaescusa

Sección Norte.—Adjuntos, Joaquín Agudo Solana y Modesto Agudo Liaño; suplentes, Emeterio Agudo Solana y César Agudo Solana.

Sección Sur.—Adjuntos, José Muriedas Obregón y Vicente Tezanos Obeso; suplentes, José Castanedo Liaño y Ricardo Castanedo Colsa. 1013

#### Penagos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco García Otero; suplente, Agustín Villegas Velasco; adjuntos, Joaquín Martínez Hoz y Ricardo Martínez Arenal; suplentes, Luis Ibáñez y Rafael Laso Calleja. 1015

#### Valdeprado del Rio

Distrito único.—Sección 1.ª.—Presidente, Manuel García; suplente, Manuel Terán; adjuntos, Manuel Aguayo y Francisco Alvarez; suplente, Severiano Muñoz y Vicente Muñoz.

Distrito único.—Sección 2.ª.—Presidente, Matías Allende y Alonso; suplente, Toribio Rodríguez; adjuntos, José Muñoz y Agapito Muñoz.

#### Miengo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Antonio Arce; suplente, Alberto Villanueva; adjuntos, Hipólito Merino y Saturnino Cuevas; suplentes, Eladio Pinto y Manuel Coterillo Herreros.

#### Santiurde de Reinosa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Antolín García Cuevas; suplente, Eleuterio Hoyos López; adjuntos, Pedro Cuevas y Pedro Amor; suplentes, Prudencio Cuevas y Abraham Cuevas.

#### Tresviso

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Domingo Campo López y Alfonso Campo Collado; suplentes, Juan Campo (Z) y José Collado Campo.

#### Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Modesto Mollinedo; suplente, Juan José Romaña; adjuntos, José Aedo y Ciriaco Agenia; suplentes, Angel Quintana y Alejo Zornoza. 1014

#### Astillero

Distrito de Astillero.—Sección única.—Presidente, José Morante Alvarez; suplente, Pedro de Ibaseta Gómez de Barrera; adjuntos, Pedro Arnüero Ruiz y Ramón del Castillo Megoya; suplentes, Luis Boyo Delgado y Alejandro del Castillo Megolla.

Distrito de Guarnizo.—Sección única.—Presidente, Ramón Cagigas Gómez; suplente, Antonio Egusquiza Mazo; adjuntos, Roque Bustamante Castañeda y Narciso Lanza Lanza; suplentes, Gonzalo Secadas Bear y Eugenio Viota Castanedo.

#### Pesaguero

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José Manrique Fuente y Deogracias Polanco; suplentes, Francisco Lorenzo Bravo y Valentín Casares González.

#### Arnuero

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Faustino Zubieta; suplente, Valeriano Hoz; adjuntos, Francisco Abascal y Angel Albajara; suplentes, Leandro Zubieta y César Villa.

#### Cabuérniga

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José García Balbás y Manuel García Díaz; suplentes, Magdaleno Vega Fernández y Juan José Vega Díaz.

## Ayuntamiento de Val de S. Vicente

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el cuarto trimestre del año de 1922-23 son los que a continuación se expresan:

Sesión extraordinaria del día 1.º de enero.—Se aprueba la relación general comprensiva del número de concejales y vecinos cabezas de familia con casa abierta con derecho al sufragio para la elección de compromisarios en la de Senadores, acordándose se exponga al público por el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda hacer saber a los alcaldes de barrio el con-



tenido de la circular del señor ingeniero jefe de Montes relativa a los daños que sin autor conocido se cometan en los Montes, de conformidad con la regla 9.<sup>a</sup> del pliego 3.<sup>o</sup> del plan vigente.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre, acordándose su remisión al señor gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acuerda prorrogar por un año el concurso celebrado con el actual administrador-rematante de los arbitrios municipales sobre puestos públicos y venta de reses, don Francisco Cicero Bravo, así como el pliego de condiciones y tipo de subasta del anterior.

Se acuerda nombrar la Comisión del seno de la Corporación para gestionar de la señora viuda de Mier la adquisición gratuita del solar o faja de terreno destinado a bolera, radicante en el sitio denominado «La Barca de Abajo» para construir la casa Ayuntamiento; y caso de no accederse por esta señora a la pretensión deducida, se lleve a cabo su construcción en el solar cedido por doña Carmen Borbolla Laso, formulando los oportunos expedientes para la enajenación de los inmuebles que posee este Ayuntamiento y las inscripciones de propios que sean necesarias para obtener la cantidad que responda al costo de indicada casa.

Se acuerda un pago.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se forma y se aprueba el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda denegar a don Eugenio Sordo la parcela de terreno que solicita por comprender con servicio público.

Dada cuenta por la presidencia de las gestiones realizadas acerca de la señora viuda de Mier para obtener la cesión gratuita de la faja de terreno destinada a bolera en el sitio de la «La Barca», se acuerda se prosigan aquéllas hasta obtener el resultado favorable que se persigue.

Sesión extraordinaria del día 28 de enero.—Se aprueba el acta de rectificación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 3 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de la relación de señores, concejales y mayores contribuyentes con derecho al sufragio de la elección de compromisarios para senadores se acuerda aprobarla definitivamente.

Se acuerda quede sobre la mesa la instancia suscripta por los señores Sánchez y Cobo solicitando se les conceda la constitución de un depósito doméstico, a tenor de lo dispuesto en el reglamento de consumos.

Se acuerda ratificar el contenido del testimonio librado por el señor secretario a continuación del edicto del señor ingeniero jefe de Obras públicas, con motivo de la incoación del expediente de utilidad pública para el aprovechamiento de terrenos para la construcción de un camino vecinal desde el pueblo de Estrada a Los Tánagos.

Se acuerda informar favorablemente la petición informada por Manuel García, en nombre de la sociedad «Manuel García y Compañía», para la ocupación de terrenos del monte «Dehesa», del pueblo de Serdio, a fin de construir una tubería y depósito para el aprovechamiento de 150 litros de agua del río Gandarilla; y que se dé traslado de la petición al pueblo de Serdio, por mediación de su alcalde de barrio, a los fines consiguientes.

Se acuerda comisionar a los señores Fernández Sánchez y Ruiz Díaz para ejecutar las obras más perentorias que estimen procedentes realizar en el ferial de Unquera.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se aprueba el acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión subsidiaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la matrícula industrial para el ejercicio 1923-24, acordándose se exponga al público a los efectos de examen y reclamación.

Se queda enterado del reparto que por contingente provincial corresponde a este Ayuntamiento satisfacer en el próximo ejercicio.

Se acuerda dar un voto de gracias al Excmo. señor don Pablo de Garnica, por el interés demostrado en la construcción del nuevo puente de Unquera.

Se acuerda imponer a varios vecinos de Abanillas la multa de dos pesetas por negarse a la reparación de caminos.

Se acuerda fijar el jornal medio de un bracero de esta localidad en la cantidad de cuatro pesetas y nombrar testigos por parte de este Ayuntamiento para intervenir en los expedientes de excepciones a don Francisco Sancho Díaz y don Angel Vallin Naveda.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se aprueba el acta de sorteo de mozos del reemplazo actual.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los repartos de contribución territorial para el próximo ejercicio, acordándose se expongan al público por el plazo ordinario a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda comisionar a don J. Gutiérrez de Gandarilla para que en representación de este Ayuntamiento asista a la Junta de la cárcel de partido que ha de celebrarse en San Vicente de la Barquera el día 8 de marzo próximo.

Se aprueba el presupuesto para el próximo ejercicio económico, se exponga al público a los efectos de examen y, transcurrido el plazo, se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

No habiéndose denegado ni otorgado el consentimiento dentro del plazo que previene el reglamento de consumos para la constitución del depósito doméstico solicitado por los señores Sánchez y Cobo, se acuerda estimar concedido a los efectos reglamentarios.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo.—Se aprueba el acta de clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar administrador de consumos sobre cereales y carnes saladas en los pueblos de Pesués y Abanillas, a don Francisco Cicero Bravo.

A petición de don Isidro Yurrieta Varela, propietario de la casa que ocupa el Ayuntamiento y Juzgado municipal, se acuerda fijar el alquiler del edificio para el próximo ejercicio en 300 pesetas anuales.

Queda enterada la Corporación de la cuota asignada a este Ayuntamiento por contingente carcelario para el año 1923-24.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprueba el acta de clasificación y resolución final de soldados.

Sesión subsidiaria del día 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda ratificar el nombramiento de cobradores de consumos recaído en los señores Sánchez y Cobo para el próximo año económico.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 10 de marzo.—Se aprueba el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1923-24, acordando que el déficit que arroja se haga efectivo por medio del reparto que previene el



R. D. de 11 de septiembre de 1918, remitiéndole con su copia al señor gobernador en súplica de su superior aprobación.

Y para que conste y surta sus efectos y remitir al señor gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» expido la presente visada por el señor alcalde en Val de San Vicente a once de abril de mil novecientos veintitrés.—V.º B.º—El alcalde accidental, J. Gutiérrez de Gandarilla.—Jacinto Iglesias. 1012

## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos tomados por expresado Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1922 23:

Día 1.º de enero (sesión extraordinaria).—Se forma la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos con casa abierta que pagan mayores cuotas de contribución directa al Estado, conforme dispone el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877.

El concejal señor Higuera formula un voto particular contra la inclusión en la lista de varios señores.

Día 2 de enero (sesión ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior con una aclaración del señor Sáiz Higuera.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y correspondencia habida durante la última semana.

Se dió cuenta de haber cobrado el importe de láminas.

Se dió cuenta de existir en la sucursal del Banco Mercantil de Torrelavega 1.167,70 pesetas.

Se acuerda oficiar al señor administrador de Correos de Santander, ratificando un escrito de la Alcaldía, relacionado con la instalación de un buzón en la casa del señor Quevedo, del que difiere el señor Sáiz, por considerarlo de utilidad para el público.

El concejal señor Turiel pide quede sobre la mesa la instancia del señor Ruiz Pérez y solicita para próxima sesión el expediente de nombramiento de depositario municipal de don Fernando P. Rasilla.

Se admiten las excusas que del cargo de vocales de la Junta de asociados presentan don Fermín Muela y don Manuel Fernández.

Se desestima la renuncia de vocal de expresada Junta a don Domingo Muñoz.

Que en la próxima sesión se cubran estas vacantes.

Devolver al alcalde de barrio de Somahoz la instancia de don Máximo Fernández Cos y don José Gutiérrez, e informe concretamente qué peticionario hay anterior sobre la parcela que solicita el primero.

Se acuerda conceder a don Emilio Gutiérrez la parcela solicitada, así como también a don Francisco Retuerto, don Jacinto Lastra, don Manuel Cuevas, don Manuel Fernández, don Jenaro y Francisco Mantecón, don Antonio Fernández, don José Sánchez, don Fernando González y don Noé Cosío.

Se acuerdan varios pagos.

Se declaran vecinos a don Tomás Díaz y don José Terán.

Se acuerda formar el alistamiento para el reemplazo actual.

Confecionar ordenanzas municipales para el régimen del distrito.

Proceder a la exacción de las cuotas del extrarradio.

Se dió cuenta de hallarse enfermo el médico titular y que le sustituya don Cesáreo Montes.

Día 9 de enero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los B. O. de la provincia y correspondencia habida durante la última semana.

Se designa al señor Turiel para asistir a la junta del partido.

Que se participe al alcalde de barrio de Coo que el de Barros podrá facilitarle unas maderas que se necesitan para arreglar un puente en el pueblo de Coo, haciéndose la reparación por prestaciones.

Se dió cuenta de la rebaja en el precio de la carne que hace don Laureano Núñez, acordándose que ponga el anuncio de precios al público.

Conceder a don Rufino García Sánchez, don Lucas Fernández y don Sandalio Aníbarro las parcelas de terreno que tienen solicitadas.

Que pasen a la Comisión de Hacienda las recetas presentadas al cobro por los farmacéuticos de la localidad.

Se dió por presentada una instancia de don Manuel Ruiz solicitando el cargo de depositario de fondos municipales por la cantidad de 225 pesetas anuales, y se acuerda, con los votos en contra de las minorías, que pase a dictamen de la Comisión de Hacienda.

El señor Fernández formula un voto particular en contra.

Que pasen a informe de la Comisión de parcelas de Barros las instancias de don Celedonio Diego, don Antonio Achutegui y don Rufino Sasián.

Se admite la renuncia de vocal asociado a don Domingo Muñoz y a don José Pérez Villalba.

Se procedió a cubrir las vacantes de vocales de la Junta de asociados:

Sección 1.ª (Ganaderos y cultivadores): Don Francisco Retuerto, don Antonio Díaz y don Gerardo Pérez.—

Sección 2.ª (Propietarios): Don Eustaquio Arozamena.

Se acuerda verificar varios pagos.

Pasa a la Comisión de Hacienda la cuenta de sellos invertidos en correspondencias oficial.

Se acordó arreglar la puerta del cementerio civil.

A petición del señor García queda sobre la mesa la reclamación que entablan don Francisco Díaz y otros nueve señores más contra las listas electorales de compromisario para la de senadores.

Día 14 de enero (sesión extraordinaria).—Se formó el alistamiento para el reemplazo actual de 1923.

Se declaran las incompatibilidades de señores concejales para conocer en las operaciones de quintas del expresado reemplazo.

16 enero (sesión ordinaria)—Se aprobó el acta anterior.

Fijar en sitios públicos más conocidos una circular del señor ingeniero de Montes referente a daños en los montes sin autor conocido.

Se acuerda conceder unas limosnas a pobres de la Beneficencia.

Se desestima la petición de don Francisco Anés referente a que este Ayuntamiento paga por su cuenta las bombillas del alumbrado público.

Se desestiman las reclamaciones formuladas por don José Amor Fernández y otros once señores más contra la lista formada el primero de enero de electores de compromisario para la de senadores, que deseaban ser incluidos.

El señor Fernández formula un voto particular sobre la inclusión en dicha lista de individuos que, tributando por utilidades, pertenecen a una empresa particular, y pide sean incluidos industriales y propietarios.

El señor Turiel se niega a esta proposición, adhiriéndose se la mayoría.

También el señor Sáiz formula un voto particular sobre lo anterior.



Fué presentado el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el nombramiento de depositario de fondos municipales y se aprobó con los votos en contra de las minorías.

Se suspende la sesión por diez minutos, y al reanudarse formula su voto particular, fundamentado, el señor Sáiz sobre el asunto Depositaria.

Pasa a la Comisión de parcelas las instancias de doña Jesusa González, don Gerardo Pérez y don Bernabé Alonso, que solicitan terrenos en los montes.

Queda sobre la mesa la instancia de don Máximo Fernández, solicitante de una parcela en el sitio de Rivalavaca.

Se concede la parcela solicitada a don Julio Gutiérrez.

Se acuerdan los pagos por cuentas presentadas.

El señor Sáiz propone un voto de censura para la Comisión.

Pasa a la Comisión correspondiente el estudio para la reparación del tejado de la escuela de Barros.

23 de enero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la anterior.

La presidencia ocupa su escaño, y manifiesta que la Comisión de Hacienda ha cumplido debidamente su cometido y protesta del voto contra la misma, presentando a la consideración de la Corporación sus trabajos.

El señor Sáiz González protesta de los conceptos vertidos por el señor Fernández, referente al expediente que se instruye contra un funcionario público.

Se acuerda confeccionar el plan forestal para el ejercicio de 1923-24.

Que se confeccionen los repartos de la contribución rústica, pecuaria y padrón de edificios y solares.

Comunicar a los almacenistas de vinos la circular del señor gobernador civil, de fecha 16 del actual.

Se acuerda aceptar el contrato de arrendamiento, por la cantidad propuesta por don Martín Pérez, de la casa escuela de Coo.

Se acuerda contribuir con 40 pesetas para socorrer a la pobre Emilia Castillo, que se encuentra necesitada.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Se abre nuevamente y se aprueba el extracto de acuerdos del tercer trimestre.

Se dió cuenta de los recursos de reposición contra la lista de electores para compromisario que promueven don José Amor y otros once más y se acuerda ratificar el acuerdo del 16 de los corrientes.

Ordenar la inmediata reforma de la carretera que dirige al sitio del Torrejón, obstruida por sacar arenas.

Pasa a informe de la Comisión de Fomento la instancia de don Francisco García.

Se conceden parcelas a don Alfonso García y otros tres más y se devuelve la instancia presentada por los señores hijos de Ignacio González.

La Comisión de Hacienda expone el estado económico del Ayuntamiento.

Se faculta a la Alcaldía para adquirir las herramientas precisas para arreglar los caminos del Municipio.

Se acuerdan dos créditos para atenciones municipales.

30 enero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la anterior con unas aclaraciones de los señores concejales.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y la correspondencia de la semana.

Que se fijen en los tabloneros de edictos la circular del señor ingeniero jefe de Obras públicas de fecha 26 del actual.

Se acuerda que por la Junta carcelaria del partido se ceda el edificio-cárcel de Torrelavega al Estado y se comisiona a don Mauro Turiel para que asista a la reunión de

precitada Junta.

Remitir al señor gobernador civil de la provincia el importe producido del 5 por 100 sobre entradas al cinematógrafo, destinado por la Junta provincial a la represión de la mendicidad y protección a la infancia, de Santander.

Se concede a don Celedonio Diego la parcela que tiene solicitada.

Se acuerda oficiar a los señores Senach y Herreros para que dejen libre la cambera de servidumbre denunciada por doña Josefa Olmedo.

Se acuerdan varios pagos.

6 de febrero (sesión ordinaria).—No se celebró por falta de número de concejales.

8 febrero (sesión subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la comunicación del señor gobernador civil de la provincia de fecha 6 del actual, por la que se ordena la inmediata reposición en el cargo de secretario del Ayuntamiento a don Alfredo García de Cos, ya que dicho señor tenía resuelto a su favor el recurso que entabló contra su destitución y no se le había comunicado.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y correspondencia de la semana.

Se acuerdan varios pagos.

13 febrero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y correspondencia de la semana.

Se acuerda realizar una plantación de arbolado en las plazuelas públicas.

Solicitar de los viveros del Estado plantas de árboles.

Se acuerda ordenar al vecino señor Herrera que abra la cuneta que obstruyó de la cambera en la mies de la Hoya.

Pasa a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Mamerto Polanco.

Se acuerda informar favorablemente la instancia de don José Vega, que solicita seis robles y que pase al señor ingeniero jefe del distrito forestal.

Se acuerdan varios pagos presentados por distintos conceptos.

Se acuerda deshechar la propuesta de variar las horas de despacho al público.

20 febrero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de haberse desestimado por la superioridad las reclamaciones producidas por don José Amor y otros once señores más, que pedían su inclusión en la lista electoral de compromisarios para la de senadores.

Se acuerda oficiar al señor ingeniero jefe de Montes interesando el destino que debe darse a 17 robles del monte Brazo, arrancados por el huracán.

Pasa a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Ricardo Ruiz.

Se acuerda que la Comisión de Fomento informe en la instancia de don Manuel Díaz, que solicita una parcela intervenida ya por otro vecino.

Se acuerda conceder a don Celedonio Alday la parcela que tiene solicitada, si resultara sobrante en la de don Pedro Aristi, con quien resulta interesada.

Se acuerda informar al señor ingeniero jefe de Montes sobre la corta de unos castaños que pretende don Máximo Díaz, de Somahoz.

Se acuerda nombrar médico y tallador para las operaciones de quintas del actual reemplazo.

Fué aprobado el contrato de arrendamiento de la casa-



escuela de Coo, por cinco años y por la cantidad de 365 pesetas anuales.

Se acuerda pagar varias cuentas presentadas.

Ordenar al alcalde de barrio de Barros para que abrevie las obras de reforma del puente de la Quintana y carretera del mismo nombre.

21 febrero (sesión extraordinaria).—Fué aprobado el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el ejercicio de 1923-24.

27 febrero (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a los B. O. de la provincia y correspondencia de la semana.

Pasa a informe de la Comisión de parcelas de Barros la instancia de don Angel Telechia, que solicita un terreno en la Castañera.

También pasa a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Eduardo Fernández, que la solicita en el sitio de Magostales.

Se acuerda informar la instancia que don José Fernández dirige al señor ingeniero jefe de Montes solicitando cortar unos árboles.

Se acuerda recargar con el 32 por 100 la cuota del Tesoro en la matrícula industrial de este Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda confeccionar la lista de pobres con derecho al servicio médico-farmacéutico para el presente año.

Pagar a los empleados municipales los sueldos devengados en el mes actual.

6 de marzo (sesión ordinaria).—No se celebró por falta de número de señores concejales.

8 de marzo (sesión subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta del fallecimiento del señor alcalde de barrio suplente de Somahoz y se acordó conste en acta el más sentido pésame.

Se acordó desestimar una instancia de don Daniel Sánchez, que solicita nueva medición de su parcela, por faltarle terreno del contenido en el título.

Se acordó nombrar una Comisión de vecinos que con la Comisión de Fomento y la de parcelas, informen a la corporación cuál es del camino de más utilidad para el servicio del caserío de Reledo, dado que existen varios y ha sido denunciado don José Vega por cerrar un camino en su parcela.

Pasa informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Vicente Salas, que solicita un terreno en el sitio del Vivero.

También pasa informe de la oportuna Comisión la instancia de don Ramón Fernández de Cos, quien solicita otra parcela en el sitio del Canalizo.

Se dió cuenta de la instancia de don José Antonio Quijano, que solicita la enajenación de un terreno en San Mateo y se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento, instruyéndose el oportuno expediente.

Se conceden las parcelas solicitadas a don Mamerto Polanco y don Ricardo Ruiz.

Quedó sobre la mesa la lista de pobres formada por la Comisión de Beneficencia.

Se acuerda adquirir varios utensilios para autopsias, así como colocar mesas de piedra-losa en los cementerios de los pueblos donde se precise.

Se acuerda recaigar con el 50 por 100 el valor de las cédulas personales.

Se acuerdan varios pagos por distintos conceptos.

Se acuerda oficiar a la S. A. Electra de Viesgo para

que coloque una red en el camino de Coo, que atraviesa la línea de energía eléctrica.

13 marzo (sesión ordinaria).—No se celebró por falta de señores concejales.

15 marzo (sesión subsidiaria).—Se aprobo el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los B. O. de la provincia y correspondencia habida en la semana.

Se dió cuenta de la resolución recaída en el recurso entablado por la S. A. Electra de Viesgo contra acuerdo de este Ayuntamiento estableciendo arbitrio sobre postes y columnas colocados en el término municipal.

Pasa a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Daniel Sánchez, que solicitó un terreno en el sitio de la Habanera.

Se acuerda pagar las recetas de pobres al farmacéutico.

20 marzo (sesión ordinaria).—No se celebró por falta de número de señores concejales.

22 marzo (sesión subsidiaria).—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los B. O. de la provincia y la correspondencia de la semana.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don José González, de don Lorenzo Méndez, de don Bernabé Alonso y don Eloy González, quienes solicitan una parcela cada uno.

Se acuerda desestimar la instancia de don Manuel Fernández, que solicita nueva medición de su parcela por faltarle terreno.

Se acuerda ordenar al medidor de parcelas del Ayuntamiento mida la de don Pedro Ariste, para ver si resulta el sobrante que solicita don Celedonio Alday.

Se concede la parcela solicitada por don Gerardo Pérez, en el sitio de Magostales.

También se le concede a don Eduardo Fernández, en expresado sitio, otra parcela.

Se desestima la denuncia de don Felipe Ruiz, arrendatario del caserío de Reledo, por no perjudicarle el camino cerrado por don José Vega.

Se acuerda denegar a don Manuel Díaz la parcela que tenía solicitada por tener preferente derecho a disfrutarla el peticionario don Máximo Fernández.

Se aprueba la lista de pobres de la Beneficencia municipal para 1923.

También fué aprobada la lista de perros del ejercicio de 1923-24, sujetos al arbitrio municipal establecido.

Se acuerda comprar seis sillas para la Secretaría del Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos.

Recordar al alcalde de barrio de Barros la inmediata terminación de las obras de reparación del puente de La Quintana.

27 marzo (sesión ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los B. O. de la provincia y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de la superior resolución que recayó sobre el recurso entablado por don Fernando Pérez contra acuerdo del Ayuntamiento, que le destituyó del cargo de depositario de fondos municipales.

Se acuerda desestimar la pretensión de don Antonio Núñez de Prado, que interesa se le abonen los haberes devengados en el mes de febrero último.

Se conceden parcelas a don Vicente Salas y a don Angel Telechia en los sitios del Vivero y Peñacaballera, respectivamente.

Fué denunciado don José Riaño, de Barros, por cerrar un terreno comunal.



Siendo el informe favorable al terreno solicitado en San Maleo por don José Antonio Quijano, se acuerda enajenarlo a favor de expresado señor por el precio en que lo valora la Comisión de Fomento.

Se acuerda pagar varias cuentas y dietas por comisiones oficiales.

Se conceden varias limosnas a pobres del Ayuntamiento.

Se nombra comisionado del Ayuntamiento a don Alfredo García de Cos, para el juicio de exenciones y excepciones alegadas por mozos del actual reemplazo y anteriores, para ante la Comisión mixta, el día 23 de abril próximo.

Se acuerda pedir a la Administración de Contribuciones los recibos-talonarios para el cobro de la contribución del ejercicio de 1923-24.

Se acuerda ceder a don José Antonio Quijano unos sobrantes de terreno contiguo a su caserío, a cambio del arreglo de la cambera que sale a Collado.

Se acuerda dirigir respetuosas comunicaciones a los señores gobernador civil de la provincia e ingeniero jefe de Obras públicas, interesando una pronta reforma del puente de Renedo, de la carretera de Los Corrales a Puenteviego, que amenaza un serio peligro para el tránsito, por hallarse en condiciones ruinosas de conservación.

Los Corrales de Buelna, 12 de abril de 1923.—El alcalde, Martín Sáiz.

1003-19

## Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria

### EDICTO

Don Francisco de la Mora y de la Gándara, registrador de la Propiedad, interino, de este partido.

Hago saber: Que con fecha de hoy se ha practicado en este Registro la inscripción de las fincas radicantes en esta villa de Ramales, siguientes:

1. Una heredad en el sitio de la Riverona, de cinco áreas y seis centiáreas.—2. Otra en la Riverona, de noventa y tres centiáreas.—3. Otra en la mies de la Vena, de diez áreas ochenta centiáreas.—4. Otra en el mismo sitio, de dos áreas diez y siete centiáreas.—5. Otra en el mismo sitio, de dos áreas.—6. Otra al propio sitio, de cinco áreas treinta y siete centiáreas.—7. Otra al sitio de Borbead, de siete áreas cuarenta y cuatro centiáreas.—8. Otra en la Vena, de once áreas y sesenta y seis centiáreas.—9. Heredad en el sitio de Borbead, de cuatro áreas.—10. Heredad en el sitio del Castaño, de cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas.—11. Otra al mismo sitio, de tres áreas.—12. Otra en la Vena de Berbead, de tres áreas cuarenta y un centiáreas.—13. Otra en el mismo sitio, de tres áreas ochenta y siete centiáreas.—14. Una casa en el barrio de la Enciruela, número 2.—15. Un huerto en el mismo sitio, de dos áreas y cincuenta y cuatro centiáreas.—16. Heredad de la mies de la Calleja, de nueve áreas.—17. Heredad en la misma mies, de tres áreas y ochenta centiáreas.—18. Heredad en el mismo sitio, de dos áreas treinta y cinco centiáreas.—19. Heredad en Somarriba, de doce áreas y setenta y cuatro centiáreas.—20. Heredad en la mies de Gigedo, la de Arriba, de nueve áreas y noventa y dos centiáreas.—21. Otra en la misma mies, al sitio de Butronera.—22. Otra en el solar de Gigedo, de seis áreas veinticuatro centiáreas.—23. Otra en Upariente, de cuatro áreas veinte centiáreas.—24. Otro terreno en el sitio de Pedregeza, de cinco áreas y cinco centiáreas.—25. Una campaña en Somarriba, de dos áreas cuarenta y ocho centiáreas—

26. Otra en Rozadilla, de cuatro áreas y sesenta y cinco centiáreas.—27. Otra en la mies de la Vena, de una área y ochenta y seis centiáreas.—28. Una casa en el barrio de la Enciruela, número 4.—29. Otra casa en el mismo barrio, sin número.—30. Un huerto en el barrio de la Enciruela, de noventa centiáreas.—31. Un prado en Somarriba, de diez y siete áreas treinta y seis centiáreas.—32. Heredad en la mies de Upariente, de siete áreas ochenta y seis centiáreas.—33. Heredad en la mies de la Avena y sitio de San Pedro, de trece áreas noventa y cinco centiáreas.—34. Heredad en la mies de Upariente, de once áreas setenta y ocho centiáreas.—35. Heredad en la Avena, sitio de la Teja, de seis áreas diez y siete centiáreas.—36.—Heredad en la mies de la Avena, sitio de Berbead, de diez y seis áreas quince centiáreas.—37. Heredad en la mies de Upariente, de cuatro áreas noventa y ocho centiáreas.—38. Heredad en la mies de la Avena, sitio de Berbead, de tres áreas veintidós centiáreas.—39. Heredad en la mies de la Avena, sitio de la Teja, de once áreas noventa y dos centiáreas.—40. Heredad en la mies de la Avena, cerca de Bóo, de cuatro áreas treinta y cuatro centiáreas.

Estas fincas las adjudicaron a don Nicasio Gómez Gutiérrez en operaciones de testamentaria formuladas en 28 de septiembre de 1913, y han sido inscritas a favor de su hija doña Esperanza Gómez Allende, en el tomo 37 de Ramales, fincas 2.316 a la 2.355, folios 142 al 182, ambos inclusive, inscripciones primeras.

En su virtud y lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 87 del reglamento hipotecario, lo pongo en conocimiento de todos los que pu'ieren estar interesados en ellas, quedando firme la inscripción, si no se reclama en el plazo de dos años.

Dado en Ramales, a diez y nueve de abril de mil novecientos veintitrés.—El registrador interino, Francisco de la Mora.

x

## Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hago saber: Que el día cinco del próximo mes de mayo, a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, con asistencia de notario, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultaren iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º



de julio de 1911. Caso de que, por falta de ofertas u otras causas, tenga este Parque que recurrir a la compra directa de todos o parte de los artículos ca culados como necesarios para el expresado concurso, se admitirán ofertas, desde el día siguiente al en que tenga lugar dicho acto, hasta el 10 del mes en que se haya celebrado, desde las nueve a las trece horas, tanto en este Parque como en sus citados Depósitos. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día anterior al del concurso.

Burgos, 17 de abril de 1923.—P. A., El teniente coronel de Intendencia, Miguel Muñoz.

#### Modelo de proposición

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.

.....de.....de... 1011 19

Firma y rúbrica.

## Depósito de Intendencia de Santoña

MES DE ABRIL

Precios a que se han adquirido en este Depósito los distintos artículos de suministro en el mismo y nombre de los vendedores:

A don David Blanco, vecino de Santander.—Cebada: quintal métrico a 38,40 pesetas.

A don Donato Torres, vecino de Río Pisuerga (Burgos).—Paja de pienso: quintal métrico a 10,50 pesetas.

A don Manuel Blanco, vecino de Santoña.—Harina de primera: quintal métrico a 59,60 pesetas.

Al mismo.—Sal: quintal métrico a 11 pesetas.

A don Francisco Cano, vecino de Santoña.—Leña: quintal métrico a 6 pesetas.

A don Vicente López, vecino de Santoña.—Carbón vegetal: quintal métrico a 16,50 pesetas.

A la señora viuda de Tomás Cuevas, vecina de Santoña.—Petróleo: a 0,90 pesetas litro.

Santoña, 14 de abril de 1923.—El teniente encargado, Elinio Urdiales.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

### Juzgado de primera instancia de Torrelavega

En virtud de lo dispuesto en los autos ejecutivos promovidos por don Pedro Estébanez Rodríguez, vecino de Reinosá, contra Julio Díez Gallo, vecino de Los Corrales, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Los derechos y acciones que correspondan y puedan corresponder a don Julio Díez Gallo en el monte plantado de eucaliptus, radicante en el término municipal de Los Corrales, sitio del Pie del Godo, lindante: de Norte y Sur terreno del común; Este, carretera nacional, José Gutiérrez, herederos de Teodoro Fernández y otros, y Oeste caserío de Manuel Fernández. En cuyo monte existen plantados tres mil ciento ochenta árboles de eucaliptus, de los que dos mil quinientos tienen un diámetro al pie de tres a nueve centímetros, y una altura de dos a seis metros, valuados en seis mil doscientas cincuenta pesetas, y los seiscientos ochenta restantes tienen una altura de veinte a cincuenta centímetros, valuados en seiscientos ochenta pesetas, importando en total seis mil novecientas treinta pesetas, por cuya cantidad se ponen en venta.

Se señala para la subasta el día doce de mayo próximo, hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja sucursal de depósitos de la provincia, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Torrelavega, 16 abril de 1923.—El juez de primera instancia, Joaquín Alvarez.—El secretario, licenciado Vicente Muñoz.

Felipe Casuso Sierra, hijo de Eleuterio y de Romana, natural de Maliaño (Santander), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Maliaño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 18 de abril de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 1016

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Argoños

Confeccionado el repartimiento por utilidades para cubrir el déficit del presupuesto del año económico de 1923-24, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento y Junta de asociados.

Argoños, 19 de abril de 1923.—El alcalde, Fructuoso Castrillo.